



## SOLICITUD BAJA DE SERVICIO CONTRATADO TURISTICO

Código 378 \$ 2.620 por unidad que se de baja.  
Código 677 \$ 1.320 para informe de libre deuda de Gestión Cobro de Multas  
Código 376 \$ 2.620 tasa de fiscalización con acreditación de pago desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

*NOTA: Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N° \_\_\_\_\_*

**CORREO ELECTRÓNICO** \_\_\_\_\_

**Cobros y Multas EMOP email** ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

**Mendoza, .....**

Director de Transporte  
Secretaria de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego:  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/la que suscribe ..... con  
N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio  
en ..... N° ..... del Departamento  
..... CP....., tel N°....., correo electrónico.....,  
denominación comercial..... se presenta ante  
Ud. a fin de solicitar **baja en el servicio** con la unidad:

Marca: .....	Marca: .....
Modelo Tipo: .....	Modelo Tipo: .....
Modelo año: .....	Modelo año: .....
Motor N°.....	Motor N°.....
Chasis N°.....	Chasis N°.....
Dominio: .....	Dominio: .....
Combustible: .....	Combustible: .....
Capacidad: .....	Capacidad: .....
<b>INTERNO N°:</b>	<b>INTERNO N°.</b>

### Adjuntando o por ello, la documentación requerida:

1. Certificado libre deuda de Gestión Cobro de Multas.
2. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).



3. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM
4. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.
5. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.

**Nota 1: por el presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

.....  
DNI